

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 032 2014-DRA.T.

Tacna, 22 ENE 2014.

CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 6º Inciso f) de la Ley Nro. 29489 , concede 30 días de vacaciones a los trabajadores contratados por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS de conformidad al Decreto Legislativo Nro. 1057.

Por lo que la Dirección Regional de Agricultura Tacna, reconoce el uso vacacional del personal por Contrato Administrativo de Servicios – CAS para el presente ejercicio presupuestal.

En uso de las atribuciones conferidas por la Nro. 27867, -Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nro. 27902, Decreto Legislativo Nro. 1057 y la Ley 29489 que otorga derechos laborales, y las atribuciones conferidas con la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 656-2013-PR/GOB.REG.TACNA, del 09 de Diciembre del 2013.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR,** al personal por Contrato Administrativo de Servicios – CAS de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, para hacer uso de treinta (30) días de vacaciones correspondientes al año fiscal 2014, de acuerdo al siguiente rol :

Nro.	CODIGO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRES
		<u>ENERO – 2014</u>
1.	S9320101	AGUIRRE ARIAS, FELIPE GREGORIO
		<u>FEBRERO – 2014</u>
1.	C9320106	POCH IBARRA, MANUEL ALEXANDER
		<u>MARZO - 2014</u>
1.	C9320485	LEON CANDIA, ALBERTO CAYETANO
2.	C9320102	MAMANI INCHUÑA, MIGUEL ANGEL
		<u>ABRIL - 2014</u>
1.	C9320481	OSCCO PAUCAR, YOLANDA
		<u>MAYO – 2014</u>
1.	C9320484	ZAPATA RAMIREZ, KAREN JEANETTE



1. C9320465 JUNIO - 2014  
ZEGARRA MOGOLLON, BELIZARIO

1. C9320458 JULIO - 2014  
BENAVENTE ARENAZA, LUCERO VERONICA

1. C9320463 AGOSTO - 2014  
ATENCIO ITURRE, IVETTE ENEIDA  
2. C9320480 LUPACA, GUILLERMO

1. C9320469 SETIEMBRE - 2014  
CHURA APAZA, SIXTO HUGO  
2. C9320466 LIENDO PIZARRO, FORTUNATO GASPAR  
3. C9320100 MANCHEGO PEÑALOZA, DULBE CARMEN  
4. C9320 RENGIFO GAMBOA, HELLEN DIANA  
5. C9320468 VARGAS BERRIOS, DANIEL ENRIQUE

1. C9320464 OCTUBRE - 2014  
VEGA VALDEZ, YERUSSA YAHAYRA  
2. C9320486 VELAZCO HURTADO, ELIZABETH

**ARTICULO SEGUNDO** .- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se afectará al Presupuesto vigente del Pliego 460 Gobierno Regional Tacna, Unidad Ejecutora 100 Dirección Regional de Agricultura Tacna.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

Distribución:

DRA.T  
Organos de línea  
Agencias Agrarias  
Area de Remuneraciones  
Control de Asistencia  
Trámite Doc.  
File Personal  
Archivo  
RVO/colc.

